

MENDOZA, 29 de febrero de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 41564/23 caratulado: "Continuidad de Expte E-CUY 37353/2021.- s/Concurso Abierto para el Personal de Apoyo Académico por Ord.3/2008 C.S. cargo Categoría 7-Agrupamiento Técnico Profesional para cumplir funciones en el Dpto. Publicaciones de la FAD".

CONSIDERANDO:

Que mediante nota VAR-CUY: 13708/2023 contenida en el Expte. CUY Nº 37353/21, consta el Acta de Cierre de postulantes, donde figuran los siguientes postulantes inscriptos: RODRIGUEZ, Brenda María Celeste; RÍOS MARTINEZ, Estefanía Karen; DIEZ, Irene María; BERNABEU, Juliana; AGÜERO, María Andreina y VAZQUEZ, Fernando Martín.

Que mediante TFOND-CUY:0064/23 la Lic. Patricia Mónica ORSINI presenta excusación para actuar como Jurado del presente concurso por encontrarse en licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que luego de haberse agotado las instancias concursales (evaluación y análisis de los antecedentes), la Comisión Asesora designada para atender en el presente concurso se expidió mediante Acta Final contenida en la nota VAR-CUY nº 15821/23, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- DIEZ, Irene María (69,2p); 2º- AGÜERO, María Andreina (56p); 3º- BERNABEU, Juliana (54p); 4º- RÍOS MARTINEZ, Estefanía Karen (48,8p) y 5º-RODRIGUEZ, Brenda María Celeste (42,4p). Asimismo, en dicha Acta se deja constancia que el postulante Fernando Martin VAZQUEZ no se hizo presente para rendir el examen.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 21 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Abierto General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 110/23-CD, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 07 – Tramo Inicial– del Agrupamiento Técnico- Profesional, para desempeñar funciones en el Departamento de Publicaciones de esta Facultad, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- DIEZ, Irene María (69,2p); 2°- AGÜERO, María Andreina (56p); 3°- BERNABEU, Juliana (54p); 4°- RÍOS MARTINEZ, Estefanía Karen (48,8p) y 5°-RODRIGUEZ, Brenda María Celeste (42,4p.

Resol. Nº 7

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISEÑO



30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

2.-

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación efectiva de la D.G. Irene María DIEZ (Legajo N° 28.222 – CUIL N° 27-26314724-9), primera en el orden de mérito, para cubrir el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 7

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO